



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



REGLAMENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA 2008-2012

Reformado y Actualizado Agosto-Diciembre, 2011.

APROBADO POR EL H. CONSEJO DE LA UAE-UAZ

ACUERDO N° _____

FECHA DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

DÍA _____ MES _____ AÑO: 2011

RESPONSABLE:

M EN CE. HORTENCIA TORRES RODRÍGUEZ.
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UAE-UAZ

CONTENIDO

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2
NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIRECTOR, CODIRECTOR Y ASESORES DE INVESTIGACIÓN Y TESIS EN LA UAE/UAZ	8
NORMAS DE OPERACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	12
NORMAS PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.	13
PROCEDIMIENTOS PARA LA VALORACIÓN, DICTAMEN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UAE-UAZ.	17
Flujograma.	19
PROCESO INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS.	20
LINEAMIENTOS PARA CREACIÓN DE UN CUERPO ACADÉMICO.	21
ANEXOS (FORMATOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO)	24

CONTENIDO

CONTENIDO	PÁGINA
ANEXOS	24
1 CARTA COMPROMISO DEL ASESOR CON SU TEMA Y TESISTA	25
2 RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENVIADOS AL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN Y SU DICTAMEN QUE ABALA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	26
3 REGISTRO DE PROYECTOS ENVIADOS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECA	27
4 CATALOGO DE INVESTIGACIONES TERMINADAS Y ENTREGADAS EN LA UAE-UAZ EN LISTA POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O CUERPO ACADÉMICO	28
5 CATALOGO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS. DERIBADOS DE TESIS E INVESTIGACIONES REGISTRADAS EN LA UAE-UAZ	29
6 CATALOGO DE PONENCIAS Y PRESENTACIONES DERIBADOS DE TESIS E INVESTIGACIONES REGISTRADAS EN LA UAE-UAZ.	30
7 CATALOGO DE ASISTENCIA A CONGRESOS Y/O CAPACITACION EN INVESTIGACION DENTRO O FUERA DE LA UAE-UAZ	31

INTRODUCCIÓN

Este manual es un complemento al programa general de la coordinación de Investigación en el que se describen los procedimientos generales relacionados con el proceso de investigación. Se presentan, de manera sistemática y descriptiva, las actividades y los actores involucrados en cada una de las acciones que la coordinación de investigación debe conducir y cumplir; para obtener los resultados considerados en su Misión y Objetivos.

Este manual es una herramienta que permitirá a la Coordinación de Investigación y a la Unidad Académica de Enfermería un mejor desempeño para el logro de sus actividades sustantivas en el marco de su plan estratégico.

El presente Manual de Procedimientos, tiene como objetivo principal, unificar los procedimientos que se llevan a cabo en los diferentes programas académicos de la UAE-UAZ, en conjunto con la Coordinación de Investigación, con el propósito de que sirva de guía o referencia tanto para alumnos como para docentes investigadores de la Unidad. Obteniendo el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y para que las actividades de la Coordinación de Investigación se desarrollen con apego a la normatividad vigente.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉSIS

Capítulo I Introducción

Iniciar con un párrafo de introducción, donde se describa las partes que integra el capítulo.

Introducción: Esta parte abarca desde la necesidad de generar o probar teoría mediante la investigación de un problema físico, psicosocial o conductual particular. Se deberá de elaborar en un máximo de tres y mínimo de dos cuartillas, e integra los siguientes puntos:

La **relevancia social** del trabajo que deberá de clarificar como es que el tema a investigar constituye una prioridad, o un problema de política social o de salud. Además describir la magnitud y prevalencia del problema o fenómeno de interés.

La **relevancia teórica** deberá de explicitar de qué manera incrementa o llena vacíos de conocimiento de un problema prioritario o política de salud; se incluirá lo que se conoce o a estudiado del problema.

Describir brevemente el **problema de investigación**.

Mencionar el **tipo de estudio** que se propone realizar para abordar el problema de investigación, y agregar la **aportación** que tendrá a la disciplina de enfermería, a la escuela, a la institución o población en la que se llevará a cabo y en lo personal para usted. **Propósito** del estudio el cual puede presentarse en forma de pregunta de investigación o narrativo.

Objetivos

Objetivo general.

Objetivos específicos.

Marco Teórico, Conceptual y/o Referencial

El cual integra los siguientes apartados:

Describir la teoría que se utilizará para abordar el problema a investigar.

Describir los conceptos y las relaciones existentes entre ellos.

Estudios Relacionados

Realizar revisión crítica de un mínimo de seis estudios de investigación relacionados con el tema a investigar, elaborar una síntesis de cada uno de ellos y posterior redactar la conclusiones de todos los estudios de investigación.

Definición de Términos

(Operacionalización de variables)

Hipótesis o Pregunta de Investigación

Capítulo II Metodología

Iniciar con un párrafo de introducción, donde se describa las partes que integra el capítulo.

Diseño del Estudio

Indicar que tipo de estudio se propone y fundamentarlo con bibliografía.

Población

Señalar de manera general quienes y cuantos son los participantes potenciales.

Tamaño de Muestra

Indicar el tamaño de la muestra y los criterios utilizados.

Tipo de Muestreo

Indicar el tipo de muestreo que se aplicará, probabilístico o no probabilístico, y clarificar los métodos del muestreo (ejemplo. No probabilístico por conveniencia, por cuota, entre otros).

Criterios de Selección

Se deben incluir:

Criterios de inclusión. Indicar qué criterios se utilizarán para incluir a los sujetos de estudio.

Criterios de exclusión. Indicar los criterios de exclusión de los sujetos de estudio.

Criterios de eliminación. Indicar los criterios de eliminación que se aplicarán en el estudio.

Instrumentos

En instrumentos de lápiz y papel indicar cuales instrumentos se van a utilizar, señalar la variable que mide, el número de reactivos que contiene, el patrón de respuesta, los posibles puntajes y su interpretación. Si fue validado o no, y con qué coeficientes de confiabilidad cuenta.

En instrumentos con indicadores biológicos o fisiológicos indicar que miden y su interpretación.

Procedimiento para la Selección de las Participantes

Describir brevemente como se realizó la selección de los participantes en el estudio.

Procedimiento para la Recolección de los Datos

Indicar como se va realizar la recolección de la información.

Consideraciones Éticas

(Nacionales e internacionales): Serán de acuerdo al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación de la Secretaría de Salud. Y derivados por el tratado de Helsinki (Actualizados)

Estrategias para el Análisis Estadístico de los Datos

Señalar que se utilizará la estadística descriptiva para describir las características de la muestra y los instrumentos. Se determinará la normalidad de todas las variables de intervalo y razón. Se obtendrá el coeficiente de confiabilidad de todos los instrumentos. Señalar la prueba estadística que se utilizará para probar cada hipótesis y el logro de los objetivos.

Resultados de la Prueba Piloto

Señalar que instrumentos y a cuantas personas se aplicaron. El tiempo que se tardaron en contestar, si se presentaron o no problemas con los ítems y el coeficiente de confiabilidad obtenido. Si fue necesario realizar modificaciones clarificar cuales y porque.

Capítulo III Resultados

Iniciar con un párrafo de introducción, donde se describa las partes que integra el capítulo.

Consistencia Interna de Instrumentos

Mencionar la prueba realizada a su instrumento y los resultados, verificando la validación del mismo.

Datos Descriptivos de Variables Socio-Demográficas

Describir las características relevantes de la población en y enseguida citar y presentar cuadros o figuras estilo APA.

Datos descriptivos de variables socio-demográficas continuas.

Datos descriptivos de variables socio-demográficas discretas.

Datos Descriptivos de Variables Principales

Pruebas Estadísticas para Probar Objetivos e Hipótesis de Investigación

Presentar en cuadros estilo APA los resultados obtenidos y enseguida describirlos.

Hallazgos Adicionales

En caso de encontrar otro tipo de resultados describirlos.

Capítulo IV Discusión

Iniciar con un párrafo de introducción, donde se describa las partes que integra el capítulo.

Discusión

Discutir los resultados con la bibliografía previa

Conclusiones

A las que se llegó.

Y lo que aporta

Recomendaciones y propuestas de mejora

En caso necesario. Al trabajo realizado, a los instrumentos, a los entrevistados, a las autoridades de las instituciones involucradas y a futuros investigadores.

Referencias

De acuerdo a los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA)

Apéndices

De acuerdo a los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA)

Nota: para conformar la tesis se integrarían los capítulos I, II, III y IV, referencias y apéndices. Además previo al capítulo I hay que incluir las portadas, portadillas, hoja de aprobación de tesis, agradecimientos, dedicatoria, tabla de contenido (incluyendo lista de tablas y lista de figuras) y resumen. Y posterior a los apéndices, hay que incluir un resumen autobiográfico de cada uno de los autores.

Para el proyecto de tesis se integra todo excepto capítulo III y IV.

Los lineamientos de redacción que se deberán seguir son los que contempla el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) 3ª edición en español basada de la 6ª edición en inglés. (Editorial el Manual Moderno). En procesador de textos Word.

Tipo de letra: Times New Roman.

Tamaño de letra: 12

Alineado a la izquierda (no justificado).

27 renglones por cuartilla (en formato ir a párrafo luego a sangría y espacio, en especial seleccionar primera línea, en interlineado seleccionar exacto en 24 puntos),

Niveles de encabezados: Utilizar 3 niveles. (Nivel 1, nivel 2, y nivel 3) Como lo marca el APA

Ejemplos de referencias: Con sangría Francesa, en orden alfabético.

American Psychological Association. (2010) Manual de publicaciones (3ª ed.) México, Manual Moderno.

Polit, D.F. & Hungler, B.P. (2000), Investigación científica en ciencias de la salud, (pp.1-715). México: McGraw-Hill Interamericana.

ORDEN DE LAS PARTES DE UNA TESIS

Portada: que incluye identificación de la institución (incluir sello) área y la Unidad Académica, programa académico, título del trabajo, nombre de las sustentantes, y fecha.

Portadilla (1): que incluye identificación de la institución (incluir sello) área y la Unidad Académica, programa académico, título del trabajo, nombre de las sustentantes, director de tesis, y fecha.

Portadilla (2): que incluye identificación de la institución (incluir sello) área y la Unidad Académica, programa académico, título del trabajo, nombre de las sustentantes, Co-asesor de tesis, y fecha. (Si es el caso)

Portadilla (3): que incluye identificación de la institución (incluir sello) área y la Unidad Académica, programa académico, título del trabajo, nombre de las sustentantes, Asesor estadístico, y fecha. (Si es el caso)

Hoja de aprobaciones: Con las firmas del Comité de investigación, Ética y Director de tesis.

Agradecimientos

Dedicatoria

Tabla de Contenido

Lista de Tablas

Lista de Figuras

Resumen

Capítulo I

Introducción

Objetivos

Objetivo general.

Objetivos específicos.

Marco Referencia

Estudios Relacionados

Resumen de estudios relacionados.

Definición de Términos

Hipótesis

Capítulo II

Metodología

Diseño del Estudio

Población

Muestreo

Muestra

Criterios de Selección

Criterios de inclusión.

Criterios de exclusión.

Criterios de eliminación.

Instrumentos

Procedimiento para la Selección de las Participantes

Procedimiento para la Recolección de los Datos

Consideraciones Éticas

Estrategias para el Análisis de Resultados

Resultados de la Prueba Piloto

Capítulo III

Resultados

Consistencia Interna de Instrumentos

Datos Descriptivos de Variables Socio-Demográficas

Datos descriptivos de variables socio-demográficas continuas.

Datos descriptivos de variables socio-demográficas discretas.

Datos Descriptivos de Variables Principales

Pruebas Estadísticas para Probar Objetivos e Hipótesis de Investigación

Hallazgos Adicionales

Capítulo IV

Discusión

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndices

Resumen Autobiográfico

Nota: el **resumen** deberá describir:

El problema bajo investigación en una sola oración, si es posible.

Los individuos participantes sujetos, especificando las características pertinentes, tales como número, tipo, edad, sexo, así como orden y especie.

La metodología utilizada incluyendo los mecanismos, procedimientos de recopilación de datos, nombres completos de pruebas estadísticas utilizadas.

Los hallazgos incluyendo los niveles de significancia estadística.

Las conclusiones y las implicaciones o aplicaciones.

Deberá contestar a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el objeto de estudio y por qué?

¿Qué se hizo?

¿Cuáles fueron los resultados generales más importantes?

¿Cuál es la conclusión?

No deberá contener más de 350 palabras ni menos de 150. No deberá contener citas ni referencias. **El abstarct** es el mismo resumen pero en inglés.

Referencias

American Psychological Association. (2010) Manual de publicaciones (3ª ed.) México, Manual Moderno.

Polít, D.F. & Hungler, B.P. (2000), Investigación científica en ciencias de la salud, México: McGraw-Hill Interamericana.

Salazar, G.B. & Cruz, Q.E. (2007) Programa de la materia de metodología de la investigación II México, Facultad de Enfermería Universidad Autónoma de Nuevo León.

NORMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE DIRECTOR, CODIRECTOR Y ASESORES DE INVESTIGACIÓN Y TESIS EN LA UAE/UAZ

DEL TESISISTA.

Características y responsabilidades:

Se considera tesista, al estudiante que habiendo aprobado el total de las materias correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura o Postgrado (orientación elegida), y habiendo sido aceptado el ante-proyecto de tesis por parte del comité de ética e investigación, se encuentra en condiciones de desarrollar dicho plan de trabajo bajo la supervisión y coordinación del director y del codirector (si lo hubiera).

Son responsabilidades del tesista:

- Elegir un área disciplinaria, línea de investigación y campo de aplicación para el desarrollo de su tesis.
- Seleccionar un docente que trabaje la línea de investigación seleccionada que lo dirigirá en el desarrollo de la tesis. Entre ambos, o por sugerencia y acuerdo de alguna de las partes, se podrá definir la figura de un codirector (opcional).
- Llevar adelante el conjunto de tareas y decisiones relativas al desarrollo de su trabajo de tesis, contando con la tutoría, asesoramiento y aval del director, del codirector (en caso de haberlo).
- Es su responsabilidad la presentación de los informes parciales correspondientes al director de la tesis y el informe de cualquier cambio surgido que afecte el desarrollo o planteo del ante-proyecto original aprobado.
- Es responsabilidad del tesista cumplimentar los requisitos para la presentación, incluyendo la carta compromiso del director y del codirector (en caso de haberlo).
- Es su responsabilidad conocer las presentes normas.

Cambio de director:

- Si tras la elección y asignación de director de tesis, el tesista deseara cambiar de director, deberá formular su pedido por escrito a la coordinación de investigación, justificando las razones del cambio. Dicha nota deberá acompañarse con la carta compromiso del nuevo director postulante explicando las modificaciones que este cambio plantea respecto del proyecto original. Tras la evaluación de la solicitud la coordinación de investigación comunicará la decisión a todos los involucrados, que será irrevocable.

Cambios en el proyecto de tesis:

- El tesista deberá informar oportunamente cualquier cambio que se produzca en el desarrollo de la tesis y que afecte las condiciones del ante-proyecto original aprobado.
- En caso de modificarse de manera sustancial el anteproyecto de tesis presentado, se lo considerará una nueva tesis por lo que deberá iniciar nuevamente la presentación del pedido de tesis.

DEL DIRECTOR Y DEL CODIRECTOR DE TESIS.

Características y responsabilidades:

- El Director y Co-director (si lo hubiera) deberá ser docente titular o adjunto de la UAE/UAZ
- El proyecto podrá contar con Director Externo siendo sus antecedentes académicos y/o situación (EPSS) quedando a consideración de la coordinación de investigación y la Coordinación de Enseñanza de la institución donde se preste el servicio social. En este caso deberá ser un profesional de la disciplina de enfermería con grado de especialista, maestría o doctorado.

Son responsabilidades del director y codirector:

- Conocer estas normas y cumplirlas y hacer cumplirlas todas sus disposiciones debiendo comunicar a la Facultad cualquier trasgresión al mismo.

- Presentar por escrito, en la instancia de presentación de la propuesta inicial del trabajo, su aceptación de la responsabilidad de guiar el proceso dentro de la modalidad allí dispuesta.
- Contribuir a la formulación del ante-proyecto y Plan de Trabajo del tesista y estimar su plazo de ejecución, así como su correspondiente cronograma.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante todo el proceso de tesis.
- Acompañar el desarrollo de la tesis, lo que incluye el asesoramiento sobre fuentes bibliográficas, filmográficas y antecedentes históricos, estrategias de producción y realización, metodologías, técnicas o modalidades investigativas a encarar, de acuerdo con el proyecto propuesto.
- A la vez, guiará el proceso y presentación de la tesis, focalizando en las Artes Audiovisuales.
- Presentar por escrito su consentimiento para la presentación de la tesis y solicitud de la mesa evaluadora.

Límite en el número de tesistas a cargo:

- Los directores no podrán dirigir más de 5 proyectos de tesis simultáneamente además de becas y proyectos de investigación.
- Los co-directores no podrán co-dirigir más de 5 proyectos de tesis simultáneamente además de becas y proyectos de investigación.

Renuncia a la tutoría:

- En caso de renunciar a la dirección o codirección, deberán presentar una nota a las autoridades de la coordinación de investigación con copia a la dirección en turno; en la que se informe dicha situación, justificando los motivos de la misma.

DE LOS ASESORES

Características y responsabilidades:

- El tesista podrá contar con la orientación y aporte de otros docentes en carácter de Asesores de tesis en áreas específicas. Podrán ser docentes

UAE/UAZ, o bien, asesores externos, así como Becarios de investigación de otros sistemas (CONACIT, PROMEP, ETC.)

- Los niveles Formación Superior y Perfeccionamiento. Su postulación deberá ser debidamente argumentada y será evaluada por coordinación de investigación.
- La participación de asesores deberá ser consensuada entre el tesista y el director y codirector (en caso de haberlo).

Renuncia a la asesoría:

- En caso de renunciar al rol de asesor, se deberá presentar una nota en la que se informe dicha situación, indicando los motivos de la misma.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN, CO-DIRECCIÓN Y ASESORÍA DE INVESTIGACIÓN

Director, co-director y asesores:

- Será por escrito en un formato elaborado y otorgado al tesista y a los responsables y coordinadores de los diferentes programas de grado y post-grado por la coordinación de investigación de la UAE/UAZ.
- Se analizara dicha información y se le entregarán los resultados al director, co-director y asesores; informando resultados y posibles estrategias a seguir.
- En base a los resultados se tomarán decisiones de: capacitación y/o de cambios sugeridos, en beneficio de futuros tesistas y de la propia institución.

NORMAS DE OPERACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Invariablemente los proyectos de investigación que desarrollan los docentes se clasifican en proyectos nuevos y proyectos de continuidad.

Deberá cada nuevo proyecto de investigación que se presente para su registro cumplir con los lineamientos de elaboración que la coordinación de investigación en conjunto con el comité de ética e investigación establezcan.

Por cada proyecto que se presente se deberá anexar a este el "formato de registro de proyecto" cuya formulación implica la presentación del presupuesto requerido para desarrollar las actividades semestrales programadas y dirigidas al avance del proyecto de investigación y el logro de metas.

La coordinación de investigación analizará, en términos académicos los proyectos nuevos así como observaciones con respecto al avance de los proyectos de continuidad. Si el caso lo amerita, la coordinación de investigación dirigirá por escrito, a los responsables del proyecto las observaciones realizadas.

El comité analizará los proyectos, considerando su pertinencia con relación a las actividades y metas programadas.

Cada uno de los proyectos deberá generar mínimamente dos artículos publicados.

Los responsables del proyecto están obligados a entregar un informe semestral, señalando los avances de la investigación así como su productividad.

Dar seguimiento a las solicitudes de los docentes investigadores de la UAE-UAZ para participar en eventos académicos nacionales y extranjeros y coadyuvar a su desarrollo profesional.

La coordinación de Investigación deberá enviar los proyectos de investigación al comité para dictaminar y aprobar dicho proyecto. Éste a su vez analizará los proyectos, en caso necesario los enviará a docentes investigadores de reconocido prestigio en el área de interés o al cuerpo académico que corresponda para su dictamen.

La coordinación de investigación deberá asesorar e informar con mayores detalles sobre los requisitos y normas de evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación, a los docentes que lo soliciten.

NORMAS PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Generales

- I. Los proyectos deberán plantear una línea de investigación disciplinar o educativa de impacto, trascendencia y factibilidad dentro de las áreas o campos del conocimiento de la enfermería. Si se diera el caso, los estudios relacionados con la innovación tecnológica deberán proponer aportaciones para la práctica y educación en enfermería.
- II. Los proyectos deberán incluir entre sus participantes a un responsable y a un corresponsable, así como, a otros académicos, profesionales de la salud y alumnos.
- III. El responsable de un proyecto no podrá registrar otro proyecto como responsable, de manera simultánea.
- IV. Un docente no podrá participar en más de tres proyectos inscritos de manera simultánea.
- V. El responsable y el corresponsable deberán enviar un Curriculum Vitae sintético (una cuartilla).
- VI. El comité de investigación dará prioridad a los proyectos que impulsen el desarrollo de grupos de investigación que incluyan alumnos y tesis de Licenciatura y postgrado en enfermería formalmente inscritos en algún programa de la UAE. En los casos que lo amerite se podrán incluir alumnos de pregrado para la realización de tesis, estudios de caso u otra modalidad de trabajo para su titulación, siempre y cuando esto sea congruente con el proyecto de investigación al que pretenden incorporarse.
- VII. La realización de proyectos transdisciplinario de investigación, multicéntricos, interinstitucionales, nacionales o internacionales serán objeto de dictamen de este comité, con el fin de especificar recursos, créditos y responsabilidades que asumen los participantes y sus instituciones.

De Apoyo Institucional

- VIII. En todos los casos en los que se requiera apoyo institucional se deberá contar con el dictamen del comité de ética e investigación de la UAE; además el propio investigador podrá solicitar la inscripción de su

proyecto a las instancias que ofrecen financiamiento, cuando lo considera pertinente.

- IX. La Coordinación de Investigación proporcionarán la información sobre las instancias y organizaciones que otorgan financiamiento, así como los trámites administrativos para obtenerlo.
- X. Todos los proyectos de investigación deberán ser registrados en la Coordinación de Investigación de la UAE, cuando se encuentren en la fase de protocolo terminado, antes de iniciar trabajo de campo.
- XI. Una vez estructurados los anteproyectos deberán ser entregados a la Coordinación de Investigación, quien a su vez los turnarán al Comité de ética e Investigación para su dictamen correspondiente. Cabe señalar que es responsabilidad de la Coordinación de Investigación, el garantizar que los proyectos enviados al comité de investigación reúnan los criterios estructurales tanto en la teoría, el método y los procedimientos pertinentes que se establecen en esta normatividad y en congruencia con la guía para presentar proyectos de Investigación.
- XII. Para asegurar la continuidad y seguimiento de los proyectos, el comité exigirá que el responsable o el corresponsable no se ausente de la UAE por un período mayor de cuatro meses. En el caso de un año sabático, tal como lo establece la Legislación Universitaria, no se incluye esta condición, siempre y cuando el académico permanezca vinculado al proyecto, realizando actividades de investigación inherentes al mismo.
- XIII. En el caso de que un responsable o corresponsable no pueda seguir participando en el proyecto, el asunto será turnado al comité donde se tomará la decisión, apegándose a los requisitos para la designación de un titular de proyecto.

Para el Dictamen de Proyecto

- XIV. El dictamen de los proyectos será realizado por los miembros internos, especialistas en la línea de investigación correspondiente al proyecto inscrito.
- XV. El comité de investigación será el responsable de los dictámenes. Todos los dictámenes avalados por el comité contarán por lo menos con tres opiniones, ya sea de integrantes del propio comité o de especialistas externos a éste.

- XVI. En caso de que el comité de ética e investigación de la UAE lo considere pertinente podrá pedir la opinión de otros comités de investigación de enfermería u otra disciplina para dictaminar el proyecto inscrito.
- XVII. Los elementos que se tomarán en cuenta para el dictamen del proyecto son:
- a) El rigor, calidad y adecuación en su estructura conceptual, metodológica y disciplinar.
 - b) Importancia del proyecto para el avance del conocimiento en la disciplina y la posibilidad de consolidar una línea de investigación en cualquiera de los campos del conocimiento en enfermería, así como, la importancia para la aplicación de los resultados en el ámbito educativo.
 - c) Coherencia interna del proyecto.
 - d) Experiencia del responsable y del corresponsable en investigación en el tema del proyecto, en términos de su formación académica y liderazgo para conducir adecuadamente a un grupo de investigadores que representen y fortalezcan la productividad científica institucional y nacional de la disciplina.
 - e) Planteamiento de las estrategias de trabajo interno de los equipos de investigación.
 - f) Implicaciones éticas de la investigación, en apego a códigos y recomendaciones afines.
 - g) Apego a los derechos de autor. Los proyectos deberán contribuir a la formación de recursos humanos en investigación en enfermería, entendiendo por formación en investigación la posibilidad de que quienes participen en un proyecto adquieran no solo información y habilidades, sino las actitudes propias de un investigador.
- XVIII. El dictamen final del comité de investigación será elaborado por el Secretario del propio comité y firmado por el presidente y coordinador del mismo. Dicho dictamen será entregado al responsable del proyecto, a través de la coordinación de investigación en la que se registró el proyecto. El dictamen original se entregará al responsable con una copia a la Coordinación de Investigación.

- XIX. El Secretario del comité de investigación, llevará un registro de los proyectos dictaminados, con el fin de validar y apoyar la consolidación del Sistema de Información.
- XX. En el caso de dictámenes desfavorables el comité emitirá recomendaciones y canalizará hacia la Coordinación de Investigación; para que el profesor responsable del proyecto reciba la asesoría pertinente atendiendo a las consideraciones emitidas.

Para Evaluación y Seguimiento de los Proyectos

- XXI. El responsable del proyecto de investigación se compromete a la entrega de informes semestrales, anuales e informe final. En caso de que el responsable del proyecto decida continuar con la línea de investigación, deberá presentar un nuevo proyecto al comité.
- XXII. La coordinación de investigación deberán consultar periódicamente a los responsables de proyecto para identificar obstáculos y estrategias de apoyo, vinculadas a la organización del trabajo académico de la UAE.
- XXIII. El comité de investigación considera como productividad científica del docente a todo tipo de productos generados o derivados de la actividad investigativa. Por ejemplo: tesis o estudios de caso, artículos publicados en revistas especializadas, libros, manuales, traducciones, cursos impartidos con motivo de la investigación; así como la difusión de los hallazgos en foros o congresos nacionales e internacionales.
- XXIV. La coordinación de investigación de la UAE se vincularán con los responsables de proyectos, promoviendo el trabajo de los docentes y estudiantes.
- XXV. La coordinación de investigación sesionarán cada mes con los responsables de programa promoviendo la coordinación de las actividades de investigación institucional.
- XXVI. Los productos de investigación obtenidos, serán registrados como propiedad de la UAE-UAZ.
- XXVII. Para efecto de la evaluación de la producción científica institucional se consideran los indicadores de resultados definidos por la UAE-UAZ.
- XXVIII. La inscripción y dictamen favorable de un proyecto de investigación a través del comité de ética e investigación de la UAE obliga a respetar y cumplir las bases de la presente normatividad.

- XXIX. Los proyectos aprobados que incurran en el incumplimiento de los términos de esta reglamentación, serán motivo de reconsideración por parte del comité de ética e investigación.

Cualquier situación no contemplada en esta normatividad será resuelta por el comité de ética e Investigación de la UAE en el marco de la normatividad institucional y universitaria.

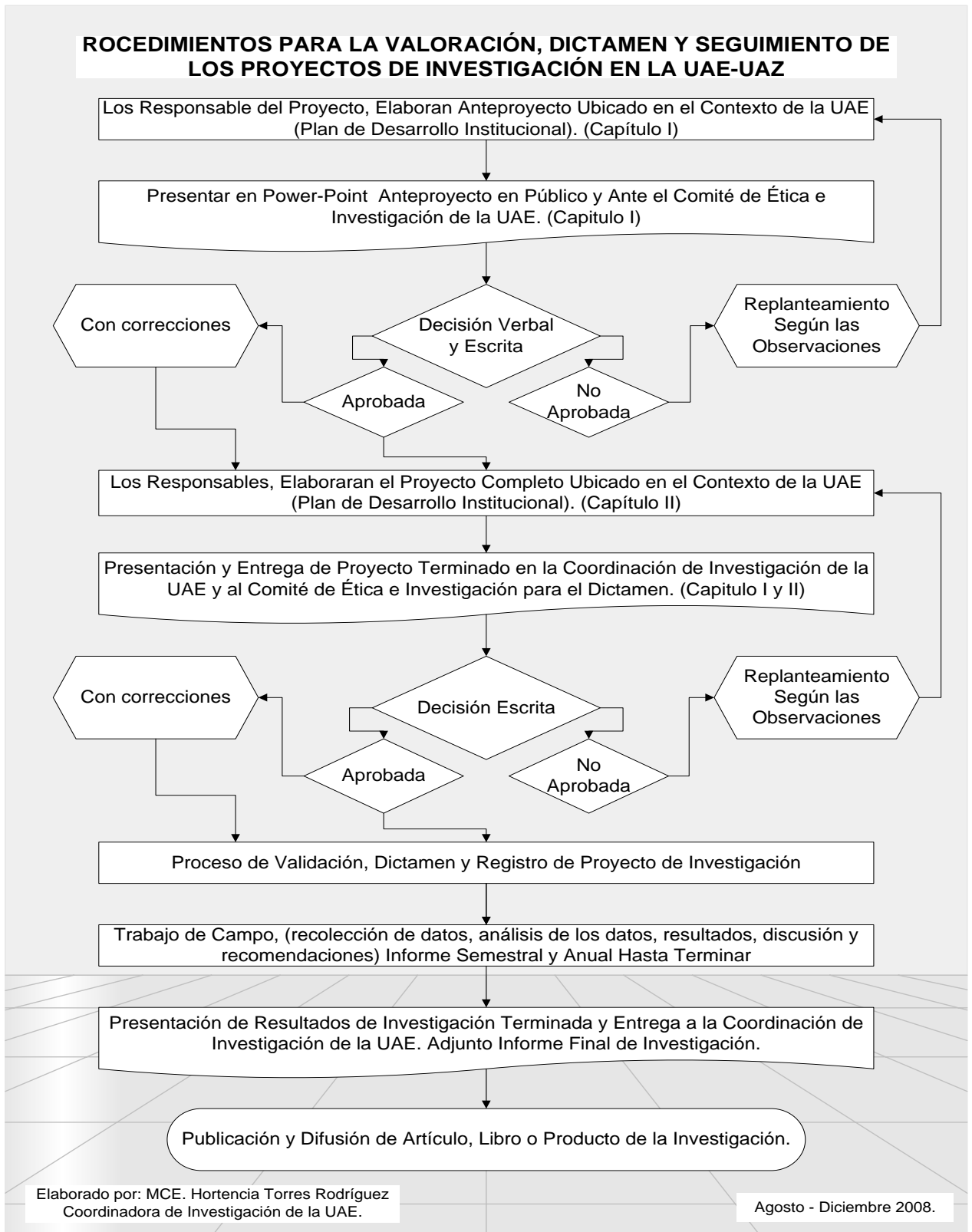
Procedimientos para la valoración, dictamen y seguimiento de los proyectos de investigación en la UAE-UAZ.

1. Los responsable del proyecto, elaboran anteproyecto ubicado en el contexto de la UAE (plan de desarrollo institucional). (Capítulo I)
2. Presentar en Power-Point anteproyecto en público y ante el comité de ética e investigación de la UAE. (Capítulo I)
3. Decisión verbal y escrita. (Recomendaciones y sugerencias) Si es aprobada pasará al punto número cuatro; en caso contrario replanteará nuevamente su anteproyecto.
4. Los responsables, elaboraran el proyecto completo ubicado en el contexto de la UAE (Plan de Desarrollo Institucional). (Capítulo II)
5. Presentación en Power-Point y entrega de proyecto terminado en la coordinación de investigación de la UAE y al comité de ética e investigación para el dictamen. (Capítulo I y II)
6. Decisión escrita. (Recomendaciones y sugerencias) Si es aprobada pasará al punto número siete; en caso contrario replanteará nuevamente su proyecto.
7. Proceso de validación, dictamen y registro de proyecto de investigación. El comité de ética e investigación emitirá el dictamen aprobatorio del proyecto para llevar a cabo el trabajo de campo, se registrará en la coordinación de investigación y en el departamento de investigación de la Universidad. Se entregará el dictamen por escrito así como el número de registro correspondiente.
8. Los investigadores llevarán a cabo el trabajo de Campo, (recolección de datos, análisis de los datos, resultados, discusión y recomendaciones) y deberán entregar un informe semestral y anual hasta terminar. Su investigación.

9. Presentación en Power-Point los resultados de investigación terminada y entregar a la coordinación de investigación de la UAE. Adjunto informe final de investigación. (Tesis con los lineamientos estructurales establecidos)

10. Publicación y Difusión de Artículo, Libro o Producto de la Investigación. Es obligación del (los) investigador(es) publicar los resultados de la investigación e informar a la Universidad de dicha publicación. En caso contrario se tomarán las medidas previamente acordadas.

Flujograma



PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS.

Con el fin de facilitar el trámite de inscripción, registro de proyectos e informes relacionados con los proyectos de investigación, existen los siguientes formatos en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la UAZ.

En todos los casos, una vez que los haya completado, deberá entregar una impresión de ellos en la Coordinación de Investigación y Posgrado de la UAZ.

* Al entregar la forma del Registro de investigadores, asegúrese que lleve la firma del aval del Consejo de la Unidad donde se pretenda inscribir el o los proyectos.

* Los informes semestrales se presentan en los meses de junio y diciembre de cada año.

* Se deberá completar el informe final de proyecto una vez que éste haya llegado a su término.

LINEAMIENTOS PARA CREACIÓN DE UN CUERPO ACADÉMICO

Cuerpos académicos

Un cuerpo académico es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para lograr una educación de buena calidad. Los cuerpos académicos proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país. (PROMEP).

Cuerpos Académicos de la UAE-UAZ registrados a nivel estatal y nacional

Institución/DES	Nombre del CA	Grado	LGAC	Miembros
Universidad Autónoma de Zacatecas DES:CIENCIAS DE LA SALUD Dirección electrónica: http://www.uaz.edu.mx	DIABETES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS	En formación	-Dolor neuropático o -Diabetes en el anciano -Nutrición en el diabético	-GARCÍA MAYORGA ELDA ARACELI emayorga3@hotmail.com -HUERTA CARRILLO LUZ MARÍA lucero.huerta@hotmail.com -LUGO BOTELLO PATRICIA DE GUADALUPE patricia.lugo@hotmail.com.mx

Fecha de la consulta: 29/1/2009

LINEAMIENTOS PARA CREACIÓN DE UN CA

Los cuerpos académicos proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

LA CREACIÓN DE UN CA ES MEDIANTE CONVOCATORIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS DE PROMEP en línea:

<http://promep.sep.gob.mx/>

Según el PROMEP, los cuerpos académicos deben formarse en el marco de las políticas institucionales y los profesores que los conforman se agrupan

por un interés genuino en el desarrollo de sus líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

Sin dejar de lado las consideraciones del PROMEP y aún más, con la finalidad de tomar medidas pertinentes que orienten un mejor desempeño de los Cuerpos Académicos para un crecimiento institucional y un mayor nivel de calidad, se considera fundamental la realización de un diagnóstico de la situación actual de las Comunidades Académicas, pudiendo detectar las causas que les han impedido un desarrollo óptimo y permanente.

"Los cuerpos académicos cubren las siguientes características:

a) Afinidad temática.

El primer elemento, y quizás el más relevante, es la afinidad temática que debe existir al interior de un Cuerpo Académico, esto es, la presencia de un conjunto de líneas a desarrollar que los unifica y distingue a nivel institucional, las cuales deben proyectarse a través de los programas de investigación y de docencia que se encuentran trabajando, así como los proyectos de investigación que de ellos se derivan y su afiliación a proyectos docentes.

b) Alta habilitación académica.

Se refiere a los estudios que han realizado los integrantes del cuerpo académico y que los capacitan para generar conocimiento o realizar aplicaciones innovadoras de éste. Por lo general se trata de poseer el grado de doctor.

c) Compromiso institucional.

Hace referencia a la disposición de los profesores que integran los cuerpos académicos para participar intensamente en las actividades tanto sustantivas (docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios) como adjetivas de la institución. La participación de los cuerpos académicos con un alto grado de compromiso, enriquece la vida institucional y propicia un mejor cumplimiento de las funciones universitarias.

d) Intensa vida colegiada.

Por ella se entiende el conjunto de actividades que los Cuerpos Académicos emprenden en materia de organización de simposios, foros, conferencias; reuniones para exposición de avances de investigaciones, tesis o proyectos; programas de formación de investigadores; programas de formación de docentes; establecimiento de criterios para sabáticos en función de intereses

del cuerpo académico, entre otros. Así también la revisión y actualización de los planes y programas de docencia e investigación que periódicamente se realiza al interior de los Cuerpos Académicos.

e) Participación en redes de colaboración e intercambio académico.

Un rasgo de suma importancia que caracteriza a los Cuerpos Académicos es la vinculación de sus integrantes con sus pares a nivel nacional e internacional. La presencia frecuente de profesores visitantes en las instalaciones de una institución para realizar actividades académicas con el conjunto de profesores que integran un Cuerpo Académico, o las invitaciones que los profesores de un Cuerpo Académico reciben para asistir a otras instituciones o centros de investigación para realizar trabajo colaborativo o a impartir cursos o conferencias, son muestras de su madurez y relevancia.

f) Composición mixta.

El Cuerpo Académico debe poseer una estructura mixta en cuanto a sus participantes, esto es, en él deben reunirse: académicos con distintos grados de estudio, académicos de tiempo completo, académicos por horas y estudiantes. Esto con la finalidad de tener distintos niveles de reflexión y poder establecer decisiones en conjunto considerando a todos los implicados en las acciones que de ellas emanen".

Nota: Se puede consultar el manual de procedimiento para el registro del CA en línea en la página:

ANEXOS

Anexo 1

MCE. HORTENCIA TORRES RODRÍGUEZ.

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

Presente.-

**Asunto: Carta Compromiso del Asesor con
su Tema y Tesista**

Estimada Maestra. Torres

Por este medio hago de su conocimiento que el(la) (grado académico y nombre del alumno(a)), alumno(a) del programa de (escriba Especialidad) en enfermería quirúrgica, etc.), me ha solicitado ser su Asesor(a) con la responsabilidad de **Director de Tesis** para su trabajo titulado:

“(escriba aquí el título de la tesis)”

Me es grato comunicarle que **acepto participar como Director de Tesis** para el trabajo antes mencionado y con ello me comprometo a guiar a mi asesorado(a) a su culminación de acuerdo con las responsabilidades definidas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado. Asimismo declaro que estoy habilitado para fungir de Director de Tesis del alumno mencionado ya que estoy dentro del límite de 5 (cinco) tesis estipulado.

Sin otro asunto en particular le hago llegar a Usted un atento saludo.

Zacatecas, Zac. A (día) de (mes) de (año)

A T E N T A M E N T E

(Grado académico y nombre del asesor)

ANEXO 2

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENVIADOS AL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN Y SU DICTAMEN QUE ABALA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

FECHA	FOLIO	NO. DE REGISTRO	DICTAMEN DEL COMITÉ	TÍTULO	AUTOR(ES) PRINCIPAL(ES)	DIRECTOR DE TESIS	ASESORES

Coordinación de investigación de la UAE-UAZ.

ANEXO 3

**REGISTRO DE PROYECTOS ENVIADOS A LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE ZACATECA**

FECHA DE ENVÍO	FOLIO	TÍTULO	AUTOR(ES) PRINCIPAL(ES)	DIRECTOR DE TESIS Y ASESORES	NO. DE REGISTRO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE ENTREGA DE INFORME FINAL

ANEXO 4

CATALOGO DE INVESTIGACIONES TERMINADAS Y ENTREGADAS EN LA UAE-UAZ EN LISTA POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y/O CUERPO ACADÉMICO

FECHA DE ENTREGA	FOLIO	NO. DE REGISTRO	TÍTULO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN O CA	AUTOR(ES) PRINCIPAL(ES) DIRECTOR DE TESIS

ANEXO 5

CATALOGO DE ARTÍCULOS PUBLICADOS. DERIBADOS DE TESIS E INVESTIGACIONES REGISTRADAS EN LA UAE-UAZ

FECHA	TÍTULO DEL ARTICULO O PRODUCTO PUBLICADO	AUTOR(ES)	REVISTA O MEDIO DE PUBLICACIÓN	PÁGINAS

ANEXO 6

CATALOGO DE PONENCIAS Y PRESENTACIONES DERIBADOS DE TESIS E INVESTIGACIONES REGISTRADAS EN LA UAE-UAZ.

FECHA	TÍTULO DE LA PRESENTACIÓN	AUTOR(ES)	FORO O CONGRESO	FECHA

ANEXO 7

CATALOGO DE ASISTENCIA A CONGRESOS Y/O CAPACITACION EN INVESTIGACION DENTRO O FUERA DE LA UAE-UAZ.

FECHA	NOMBRE	FORO O CONGRESO, CURSO, TALLER, ETC.	VALOR CURRICULAR	NO. CONSTANCIA